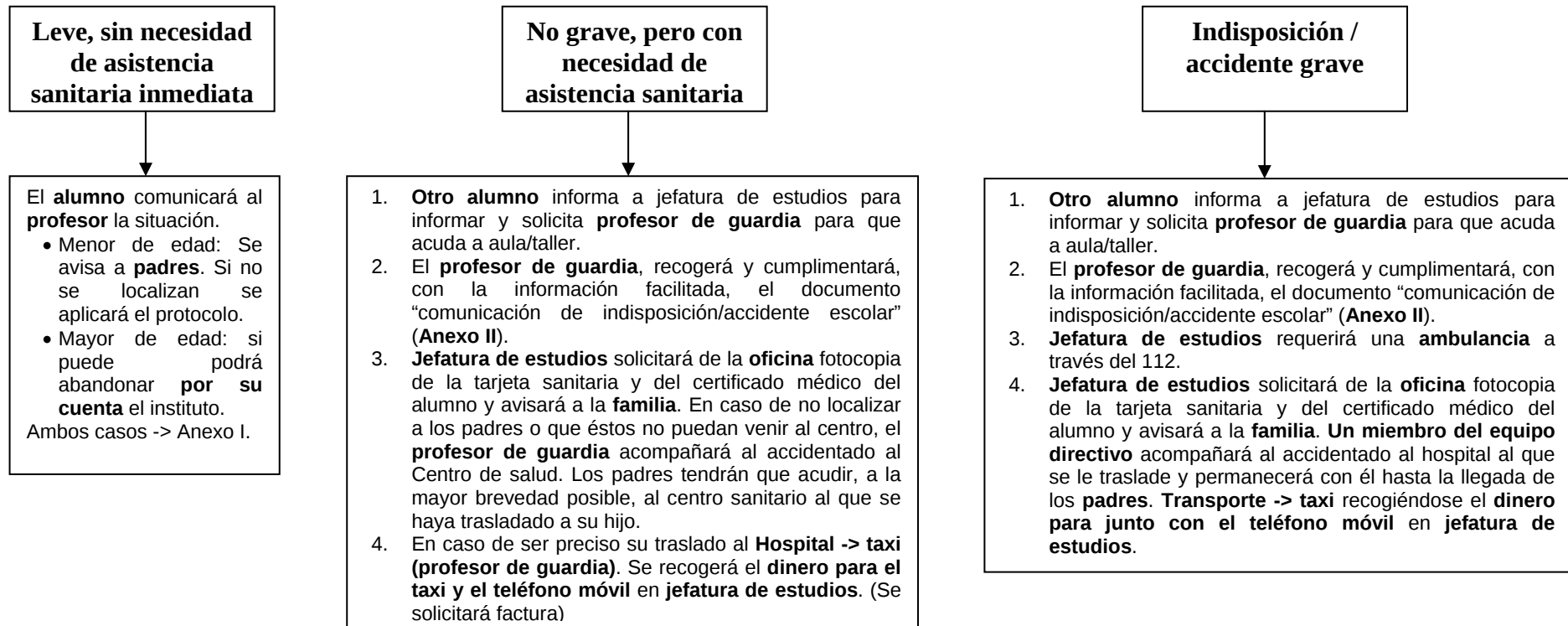


Protocolo de actuación en caso de indisposición/accidente

GUÍA RÁPIDA



A tener en cuenta:

- En el caso de alumnos mayores de edad, serán ellos quienes decidirán informar o no a sus familias.
- No se dejará al alumno accidentado solo en ningún momento (deber de custodia).
- Nuestra obligación de prestación de los primeros auxilios básicos que no comprometan la salud del alumno se ceñirán a los que no requieran de una formación o preparación distinta de la conocida por cualquier ciudadano.
- No se administrará ningún medicamento al alumnado durante su estancia en el Instituto, a no ser que de ello pudiera derivarse un mal mayor o que, bajo prescripción facultativa, resulte absolutamente necesario y se tenga el documento sanitario que así lo justifique.
- No nos corresponde autorizar la realización de ninguna prueba médica que se nos pida en el centro sanitario.